



Comunicado para Medios-01

Ciudad de México a 19 de enero de 2023

Por ruidosos, PAOT suspende actividades en bares de la Nápoles y Zona Rosa

Por contravenir reiteradamente la normatividad en materia de ruido, este jueves la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial impuso Suspensión de Actividades a 4 establecimientos, uno ubicado en la colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, y 3 en la colonia Juárez, en el perímetro de Cuauhtémoc.

La primera acción precautoria se impuso a la cervecería “Mítica”, que se localiza en Insurgentes Sur 576, donde personal de la PAOT colocó sellos al local e informó a la persona responsable que no serán retirados hasta que no se lleven a cabo las adecuaciones necesarias a fin de mitigar los niveles de emisiones sonoras que registró durante las visitas de reconocimiento de hechos realizadas por esta Procuraduría.

Las otras 3 suspensiones se realizaron en la Zona Rosa con el apoyo de personal de la Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública (SPAOPV) de la Secretaría de Gobierno de la CDMX, luego de que los bares “King”, “Touch” y “Macho VIP” –ubicados en la calle de Amberes– fueron denunciados por exceder los decibeles máximos señalados en la Norma Ambiental NADF-005-AMBT-2013 y, pese a los exhortos hechos por la PAOT y a los compromisos establecidos por los particulares para mitigarlos, continuaron rebasando por mucho lo permitido.

Desde 2020, el ruido ocupa el segundo lugar de denuncias que atiende la PAOT. Por ello, haciendo uso de sus facultades, con las suspensiones efectuadas hoy, de 2019 a la fecha suman ya 41 las acciones precautorias impuestas a diversos establecimientos –en su mayoría con giro de restaurante-bar– por contravenir la Norma y afectar la calidad de vida de las personas que habitan en la zona.

“En la PAOT no hay cabida para establecimientos que incumplen con la Norma de ruido. Nosotros exhortamos a que tomen medidas para cumplir con la Norma, pero si no son suficientes, suspendemos



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DIFUSIÓN

porque PAOT defiende los derechos ambientales y el derecho a la Ciudad que tenemos quienes habitamos o transitamos por ella.”, señaló la Procuradora Ambiental Mariana Boy Tamborrell.

También es importante destacar que, esta misma noche, la PAOT continuará imponiendo suspensiones a más establecimientos mercantiles denunciados por la ciudadanía y en el marco del Programa “La Noche es de Todos” –que coordina el Gobierno de la CDMX–, seguirá aportando su esfuerzo y conocimiento técnico al participar en operativos y recorridos nocturnos para exhortar a los negocios potencialmente ruidosos a cumplir con la normatividad y así fomentar una sana convivencia.

o0o0o